



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2013-MSMM**

Santa María del Mar, 06 JUN. 2013

**VISTO;** el Informe N° 029-2013-OPP/MSMM de fecha 20 de Mayo del 2013 conteniendo el proyecto de la "Directiva para la Publicación y actualización de información en el Portal Institucional y Portal de transparencia estándar de la Municipalidad de Santa María del Mar, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 046-2013-OAJ-MSMM; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - aprobada por Decreto Supremo N° 43-2003-PCM, y normas modificatorias, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso de la Información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (...) concluye que corresponde al Despacho de Alcaldía dictar la resolución de alcaldía que aprueba la "Directiva para la publicación y Actualización de información en el Portal Institucional y Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad de Santa María del Mar", con el objetivo de normar los procedimientos que permitan asegurar el correcto manejo para la incorporación y actualización de información, y así de esta manera brindar al ciudadano una información clara, completa, actualizada y oportuna;

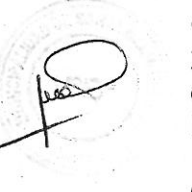
Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM se aprueba el Reglamento, que regula la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos en la Ley N° 27806;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27806 se establece la obligación de las entidades de la Administración pública de difundir a través del internet la información relacionada a sus finanzas públicas y gestión a fin de que los ciudadanos puedan ejercer supervisión y permitir una adecuada rendición de cuentas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2011-MSMM de fecha 15 de marzo del 2011 se Resuelve: Designar al servidor público Justo Antonino Sánchez Morales, Jefe de Informática de Santa María del Mar, como responsable de la actualización del Portal de Transparencia a cargo de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, mediante el Informe N° 029-2013-OPP/MSMM de fecha 20 de Mayo del 2013, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad presenta el proyecto de la Directiva para la Publicación y actualización de información en el Portal Institucional y Portal de transparencia estándar de la Municipalidad de Santa María del Mar" (...) para el trámite correspondiente y aprobación vía Resolución de Alcaldía;

Que, según el Informe Legal N° 046-2013-OAJ-MSMM, la Jefa de la Oficina de asesoría legal opina, que resulta procedente y ajustado a ley la aprobación de la



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2013-MSMM**

“Directiva para la publicación y Actualización de información en el Portal Institucional y Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad de Santa María del Mar”.

Por lo Expuesto, en concordancia a los artículos 6° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la “Directiva para la Publicación y Actualización de Información en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Santa María del Mar”, la misma que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGASE** a la Gerencia Municipal, y a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar el cumplimiento del presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
MARIA ELENA CACERES ESPINOZA  
Secretaría General (e)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA

